

Municipalidad de Nueva Germania Bernard Fosterd e/ Mcal. Estigarribia

2º Dpto. San Pedro * Paraguay - Teléf. 0982 402 602

Correo: nuevagermaniamunicipalida@gmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 130 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA CORRESPONDIENTE AL ANO 2025.-----

Nueva Germania, 15 de Octubre de 2025

Visto:

La RESOLUCIÓN I.M. Nº110/2025 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. GABRIEL SAIZ FLEITAS CON C.I.Nº 4.525.137, ACTUAL ASISTENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (UTA), EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 7389/24 Y CONFORM¿ A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" ; la RESOLUCIÓN CGR Nº 1306/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; la RESOLUCIÓN CGR Nº 445/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO"

EL ACTO INTERLOCUTORIO Nº 132/2021 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021 EMANADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO, POR LA CUAL SE PROCLAMA A ALICIA GONZALEZ DE SAIZ COMO INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA GERMANIA POR EL PERIODO 2021 - 2025;

Considerando:

Que, el Articulo 2° de la Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", establece "El órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción es la Contraloría General de la Republica, en adelante CGR, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales...".

Que, la Resolución CGR N° 1306/2024 "Por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N°7389/24...", dispone entre las funciones y responsabilidades de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, numeral 6) "Cumplir con los lineamientos, medidas y protocolos emitidos por la Contraloría General de la Republica en el marco de su rol de Órgano de prevención de la corrupción".

Que, mediante Resolución CGR N° 445/2025, la CGR aprueba los lineamientos para el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA, en cumplimiento de la Ley N°7389/24.

Que, la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 51°, inc. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; dispone: inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas; y el inc. t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA GERMANIA en uso de sus atribuciones; RESUELVE:

- Artículo 1°. APROBAR el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2025, elaborado por el responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) dependiente de la Municipalidad de Nueva Germania, el cual se halla contenido como anexo de la presente Resolución.
- Articulo 2º. ENCARGAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de Nueva Germania, el monitoreo y elaboración de los informes de las actividades enmarcadas en el Plan aprobado en el articulo 1º de la presente resolución, de conformidad a los plazos y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR).
- Articulo 3°. DISPONER que el Plan Anual de Transparencia e Integridad Publica ejercicio fiscal 2025, debe ser publicado en formato pdf y en formato abierto (editable), en concordancia a lo dispuesto en el artículo 7 inciso d) de la Resolución CGR N°445/25; y el artículo 8 inciso f) de la Ley 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

DAD DE NU

Articulo 4°. Comuníquese a quienes correspondan y cumplido Archivar.

Secretario General

Vic. Alicia González de Saiz Intendente Municipal